



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, Tres (03) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	JONNATHAN ALEXANDER BERDUGO SANCHEZ
APODERADO DEL DTE	DRA. CATALINA SARMIENTO TRIGOS
DEMANDADO	JAIDY LORENA ALVAREZ GOMEZ
CURADOR AD-LITEM DE LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	DRA. LAURA MANZANO GAONA
RADICADO.	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 20019– 00177– 00

Atendiendo lo previsto en el artículo 501 del C.G.P. fíjese como fecha para realizar la audiencia de INVENATRIOS Y AVALUOS en el presente proceso, el día **VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

PREVENGASE A LOS APODERADOS para que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados, poniéndoles de presente que su inasistencia injustificada a la presente audiencia dará lugar a la imposición de las sanciones de ley, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 11 del artículo 78 del C.G. P.

Se les requiere para que con anterioridad a la fecha de la audiencia, alleguen al correo electrónico **j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co**, las direcciones de correos electrónicos de los partícipes en la diligencia.

NOTIFIQUESE.

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. <u>010</u> DE HOY <u>04 DE FEBRERO DE 2021.</u> El Secretario, JOHNNY QUINTERO POSADA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, Tres (03) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	WENDY MADELIN CARRASCAL CARRASCAL
APODERADO DEL DTE	DRA. MERILINKEYNA BARRIGA MEZA
DEMANDADO	EDGAR JAYIR CORONEL VILLAMIZAR
APODERADO DEL DDO	DR. JESUS ESTEBAN TORRADO GERARDINO
APODERADA DEL ACREEDOR RECONOCIDO	DRA. CLAUDIA PATRICIA VILLAMIL SANCHEZ
RADICADO.	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 20018– 00246– 00

Como quiera que la audiencia programada en auto que antecede, no se pudo adelantar, se procede a fijar nueva fecha para el efecto, la cual queda para el día **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.).**

PREVENGASE A LOS APODERADOS para que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados, poniéndoles de presente que su inasistencia injustificada a la presente audiencia dará lugar a la imposición de las sanciones de ley, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 11 del artículo 78 del C.G. P.

Se les requiere para que con anterioridad a la fecha de la audiencia, alleguen al correo electrónico **j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co**, las direcciones de correos electrónicos de los partícipes en la diligencia.

NOTIFIQUESE.

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO
No. 010 DE HOY 04 DE FEBRERO DE 2021.
El Secretario,

JOHNNY QUINTERO POSADA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, Tres (03) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	FILIACION NATURAL
DEMANDANTE	ALEIDA GELVEZ VELASQUEZ
APODERADO DEL DTE	DRA. CATALINA SARMIENTO TRIGOS
DEMANDADO	PABLO EMIRO GELVEZ QUINTERO Y NEFTALI ANGARITA PEÑARANDA
RADICADO.	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 20017– 00115– 00

En atención a que en la audiencia programada para el día 16 de diciembre del pasado año, no se pudo llevar a cabo debido a que las partes no se pudieron conectar a la plataforma Teams, este despacho dispone fijar como nueva fecha para la lectura del fallo, el día **VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**.

PREVENGASE A LOS APODERADOS para que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados, poniéndoles de presente que su inasistencia injustificada a la presente audiencia dará lugar a la imposición de las sanciones de ley, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 11 del artículo 78 del C.G. P.

Se les requiere para que con anterioridad a la fecha de la audiencia, alleguen al correo electrónico **j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co**, las direcciones de correos electrónicos de los partícipes en la diligencia.

NOTIFIQUESE.

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO
No. 010 DE HOY 04 DE FEBRERO DE 2021.
El Secretario,

JOHNNY QUINTERO POSADA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, Tres (03) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	RAFAEL DAVID REYES MARTINEZ
APODERADO DEL DTE	DRA. EIRA RUTH JIMENEZ CASTILLA
DEMANDADO	RAFAEL DAVID REYES ALVAREZ
RADICADO.	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 20019– 00020– 00

Como no se realizó la audiencia programada para el día 27 de enero del presente año, se dispone fijar fecha para realizar la audiencia inicial , el día **VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.).**

PREVENGASE A LOS APODERADOS para que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados, poniéndoles de presente que su inasistencia injustificada a la presente audiencia dará lugar a la imposición de las sanciones de ley, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 11 del artículo 78 del C.G. P.

Se les requiere para que con anterioridad a la fecha de la audiencia, alleguen al correo electrónico **j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co**, las direcciones de correos electrónicos de los partícipes en la diligencia.

NOTIFIQUESE.

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO
No. 010 DE HOY 04 DE FEBRERO DE 2021.
El Secretario,

JOHNNY QUINTERO POSADA